

inscripción: «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasto de la vivienda ubicada en la Plaza de España, núm. 18-3º planta, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia.»

MODELO DE PROPOSICION

«Don mayor de edad, con domicilio en DNI núm en nombre propio lo en representación de como acredita por), enterado de la convocatoria de subasto anunciada en el Boletín Oficial de núm. de fecha, tomo parte en lo mismo, comprometiéndose a adquirir la vivienda de propiedad municipal ubicado en la Plaza de España núm. 18. 3º planta de Medina Sidonia en el precio de (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepto íntegramente.
Lugar, fecha y firma»

Medina Sidonia, 17 de mayo de 1993.- El Secretario General, Francisco Javier López Fernández.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO. (PP. 1817/93).

Don Juan José Pérez Padilla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

Hace saber: Que, conforme a acuerdo del Ayuntamiento de mi Presidencia, se anuncia lo siguiente subasta:

Objeto: Arrendamiento del Servicio de quiosco-bar en el parque de Vandelvira.

Plazo: El arrendamiento tendrá un plazo de duración de diez años a partir de su formalización en documento administrativo, prorrogable por otros cinco a petición del arrendatario efectuada con seis meses de antelación a su término y previo acuerdo del Ayuntamiento, el arrendatario iniciará la prestación del servicio inmediatamente a dicha formalización.

Tipo de licitación: Cien mil pesetas anuales, haciéndose las proposiciones al alza.

Garantías: Provisional: 3% del tipo de licitación. Definitiva: 100% de la cantidad del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de 10 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

MODELO DE PROPOSICION:

Don con domicilio en en propio nombre lo en su caso, en nombre y representación del, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de servicio de quiosco-bar en el Parque de Vandelvira de esta ciudad, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm con fecha ofrece la prestación de dicho servicio mediante el pago al Ayuntamiento de un canon anual por importe de pesetas (en letra) con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones.
(Fecha y firma).

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan 25 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ubeda, 10 de junio de 1993

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

ANUNCIO. (PP. 1694/94).

El Pleno Municipal en Sesión celebrada el día 29 de abril de 1993, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la concesión para la ocupación de dominio Público mediante la colo-

cación de publicidad estática. Se expone al Público por plazo de treinta días, convocándose simultáneamente licitación conforme el Art. 87 del Reglamento de Bienes y Arts. 122 y 123 del R.D. Leg. 781/86, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

Objeto: La Adjudicación por concurso de la concesión para la ocupación del dominio Público mediante colocación de publicidad estática.

Canon: El concesionario abonará el Ayuntamiento un canon por cada panel publicitario, para el que se concede la concesión, de 5.436 Ptas./año. Los restantes años, el canon se incrementará con la subida del I.P.C.

Duración de la concesión: La concesión tendrá una duración de 10 años, teniendo la misma carácter de improrrogable.

Pliego de condiciones: En el Negociado de Secretaría General se encuentra de manifiesto el Pliego de Condiciones y demás antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Fianza provisional: Se fija en 21.502 Ptas.

Fianza definitiva: Se fija en 31.553 Ptas.

Día, lugar y hora de presentación de plicas: La documentación para formar parte en la licitación se presentará en el Secretario General durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente anuncio en el BOJA, o BOP, desde las 9 a las 14 horas.

Modelo de proposición y documentación: La Solicitud para tomar en lo subasta se adjunta al final del Pliego de Condiciones debiendo aportar los licitadores la documentación a que hace referencia la cláusula 28 del citado Pliego.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 18 de mayo de 1993.- El Alcalde, José Luis García Raya.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EDICTO. (PP. 1775/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1992, acordó la enajenación, mediante subasta pública por el procedimiento de urgencia, del aprovechamiento de Corcho del año 1993/94.

La subasta se adjudicará al mejor postor de la propuesta en que concurran las siguientes condiciones:

Primera. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Oficina de Patrimonio), de 9 a 13 horas durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el BO del Estado, debiendo sujetarse al modelo que al final del presente Pliego se inserta. A la proposición se acompañará, en el mismo sobre cerrado, la declaración del licitador de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Independientemente, se presentará el resguardo acreditativo de haberse constituido la garantía provisional, la documentación acreditativa de la personalidad del titular (D.N.I. o escritura de constitución de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil) y demás documentos previstos en el presente pliego de condiciones.

Segunda. El tipo de licitación como mejora al alza será: 4.500 ptas./Qm. por el corcho de reproducción, aceptando el rematante el precio para el bornizo en 1.700 ptas./Qm quedando nula cualquier oferta de menor cuantía. La adjudicación se realizará al licitador que presente la oferta más ventajosa.

Tercera. La apertura de los pliegos la realizará la Mesa, integrada por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, a las trece horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Cuarta. La fianza provisional será del 8 por 100 de la tasación, y se constituirá en la Tesorería Municipal, en metálico.

Quinta. Será de cuenta del adjudicatario el pago prorrateado del importe de los anuncios.

Sexta. El modelo de proposición para optar a la subasta será el siguiente: «Don, mayor de edad, vecina de, con domicilio en, con DNI ofrece por la explotación del aprovechamiento del corcho de los montes de Tarifa correspondientes al año forestal 1993/94, cuyo subasta ha sido anunciada en el BO del Estado de fecha la cantidad de pesetas, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el Pliego aprobado por el Excmo. Ayuntamiento para regular dicha subasta. Tarifa de de». Dicho modelo de proposición deberá ir firmado por el ofertante.

Tarifa, 31 de mayo de 1993.— El Alcalde, Antonia Ruiz Giménez.

EDICTO. (PP. 1862/93).

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1993, acordó sacar por el procedimiento de urgencia el concurso público para la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica para realización del Plan de Ordenación de las Instalaciones Eólicas de Tarifa.

1. El acto del concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 13 horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Los licitadores presentarán la propuesta en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento en tres sobres cerradas, señaladas con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y del título del trabajo objeto del concurso.

3. La fianza provisional será del 2% del presupuesto total indicativo previsto para el contrato.

4. El modelo de proposición será el siguiente:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con DNI, ofrece por la realización del Plan Especial de Ordenación de las Instalaciones Eólicas de Tarifa del concurso que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha, la cantidad de pesetas, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno para regular dicho concurso. Tarifa de de». Dicho modelo de proposición deberá ir firmado por el ofertante.

Tarifa, 11 de junio de 1993.— El Alcalde, Antonia Ruiz Giménez.

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1923/93).

Se pone en conocimiento de todos los interesados que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 11.6.93, acordó sacar a concurso la adjudicación del quiosco ubicado en el parque «Descubridores de América», por lo que el Expediente y Pliego de Condiciones queda expuesto en la Secretaría General del Ayuntamiento durante un plazo de ocho días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el último de los Diarios Oficiales B.O.P. o BOJA, para presentación de alegaciones.

Paralelamente se abre plazo durante veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que los interesados puedan formular sus proposiciones, si bien la adjudicación quedaría aplazada caso de formular alegaciones.

Gibraleón, 12 de junio de 1993.— El Alcalde, José L. Rodríguez Domínguez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 1137/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace constar que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 1.520.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósito con el número de registro 805/505, constituido por Agromán Empresa Constructora, S.A., y a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación Provincial, la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 13 de abril de 1993.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 2 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, y declaración, en concreto, de su utilidad pública. (PP. 1894/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Línea eléctrica S/C a 66 Kv. para alimentación a futuros Sub. Algodonales y Sub. Olvera.

CARACTERISTICAS:

Origen: Sub. Villamartín.

Final: Futura Sub. Olvera.

Longitud: 40 Kmts.

Conductor: LA-180.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Términos municipales afectados: Villamartín, Algodonales y Olvera.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 220.000.000.

Referencia: AT 2717/92.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de